

6 DE FEBRERO DE 1979. OLABERRÍA (GUIPÚZCOA)

JOSÉ ANTONIO VIVÓ UNDABARRENA

ALCALDE DE OLABERRÍA



El 6 de febrero de 1979 la banda terrorista ETA asesinaba al alcalde del pueblo guipuzcoano de Olaberría, diputado foral de Guipúzcoa y miembro del partido Guipúzcoa Unida, **JOSÉ ANTONIO VIVÓ UNDABARRENA**.

Sobre las 21:15 horas dos encapuchados tocaron al timbre de su domicilio (un cuarto piso). Previamente habían robado un vehículo a punta de pistola, secuestrando a su conductor, al que dejaron atado a un árbol en Beasain. La esposa de José Antonio abrió la puerta y, tras amenazarla a ella y a dos de sus hijos, y arrancar los cables del teléfono, se lo llevaron por la fuerza. A los pocos segundos se oyeron varias detonaciones en el portal y, cuando bajaron, pudieron comprobar que José Antonio había recibido tres impactos de bala en el estómago, el costado y el omoplato. Trasladado a la Clínica San Miguel de Beasain ingresó cadáver. La capilla ardiente se instaló en el Palacio de la Diputación Foral de Guipúzcoa y sus restos fueron inhumados en el cementerio donostiarra de Polloe.

Por ese asesinato, en 1988, la Audiencia Nacional condenó a la terrorista Mercedes Galdos Arsuaga a 29 años de prisión. El tribunal consideró probado que **“el pistolero que la acompañaba, Félix Ramón Gil Ostoa, disparó al unísono contra José Antonio”**, Gil Ostoa fue condenado por el mismo asesinato, en 1994 a la misma pena de Mercedes Galdos. Junto a ellos participaría en el asesinato José María Zaldúa Corta, que nunca sería juzgado y que falleció en 2010 en Francia de un infarto.

En octubre de 2002 Gil Ostoa salió en libertad. Sin embargo, un mes después de su puesta en libertad, apareció muerto con un disparo en el pecho en una campa de su localidad natal, Legazpia (Guipúzcoa), junto a una escopeta propiedad de su hermano.

En septiembre de 2005, la etarra Mercedes Galdós Arzuaga, la mujer que más atentados criminales ha cometido por orden de la banda, quedaba en libertad tras cumplir 19 años del límite máximo de 30 de efectivo de condena. Había ingresado en prisión el 9 de abril de 1986. Redimió de su condena más de 10 años gracias a sus estudios de pedagogía y sus actividades de limpieza, aerobic, mecanografía o fútbol sala. Galdós, fue condenada a 829 años de prisión, por su implicación directa en 17 asesinatos cometidos desde 1977.

José Antonio Vivó Undabarrena era natural de Espinosa de los Monteros (Burgos). Tenía 49 años y estaba casado con Julieta Subijana, nacida en Francia pero oriunda de San Sebastián. Tenía seis hijos. José Antonio, además de alcalde era jefe de personal de Aristrain desde 1956.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.

--oo--